

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

171010

171010



17 SEP. 1945

17 SEP. 1945

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Karl Gösta NYSTROM, de nacionalidad sueca, residente en Teg, SUECIA, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE MOEBLES DE ASIEN-
TO".



El presente invento se refiere a muebles de asiento de la clase que comprende un armazón que puede ceder elásticamente por sí mismo en uno de sus extremos transversales, y se refiere más particularmente a sillas, sofás u otros muebles de asiento que tienen un armazón que cede del tipo de tubo metálico.

5



1945

171010

Un objeto primordial del invento es mejorar los muebles de asiento conocidos de la clase mencionada para hacer el asiento de los mismos capaz de ceder elásticamente en sentido paralelo a sí mismo al sobrevenir un cambio en la carga vertical, al propio tiempo que se mantiene una estabilidad lateral satisfactoria del asiento.

Con este y otros objetos a la vista, se crea, con arreglo al presente invento, un mueble de asiento en el cual un extremo transversal del asiento es sostenido directamente por el armazón en el extremo que cede del mismo, al peso que el otro extremo transversal del asiento queda libre para oscilar elásticamente arriba y abajo con respecto al armazón.

Las sillas y sofás construídos con arreglo al invento pueden usarse con especial ventaja como asientos en vehículos sin ballestas o provistos de ballestas muy duras, por ejemplo en la cabina del conductor de un camión, así como en omnibus y trenes y en otros casos en que se desea que el asiento, el respaldo, o uno y otro, de la silla o similares, cedan elásticamente de manera individual. La elasticidad individual del asiento hace posible usar asientos y respaldos de tapizado duro, a los que se ha dado inicialmente una forma curvada adaptada a la forma del cuerpo del ocupante, con lo cual las sillas o similares resultan de uso más cómodo y fresco que las sillas ordinarias que tienen un armazón o asiento rígidos y una tapicería blanda.

Aparte de los vehículos, el mueble de asiento según el invento puede usarse también para otros fines, por ejemplo, como mueble de jardín, como mueble en casas de cam-



17 SEP 1933

171010

po de fin de semana y similares.

El dibujo adjunto representa el invento incorporado en una silla de tubo metálico provista de un respaldo.

5 En la silla representada en el dibujo, las partes que ceden del armazón son dos tubos metálicos curvados dispuestos uno al lado de otro, estando cada uno de ellos curvado en la forma de una U tendida abierta hacia atrás, cuya parte superior está además curvada hacia arriba y hacia atrás en su extremo libre. El miembro inferior 10 de cada tubo

10 curvado sirve como soporte de base para la silla; el miembro superior 11 forma parte del armazón del asiento, la parte curvada 12 que conecta los miembros 10 y 11 sirve como pata y la porción 13 curvada hacia atrás y hacia arriba del miembro superior 11 sirve de soporte para el respaldo de la silla.

15 Los dos tubos curvados se mantienen unidos por tirantes transversales delantero y trasero 26 y 27, que forman parte del armazón de asiento, y un tirante transversal trasero más bajo 25.

20 Los extremos traseros de los miembros de soporte de base 10 están curvados hacia arriba de manera que se forman porciones 18 a modo de patas que se dirigen, pero sin llegar del todo, a tubos correspondientes 19 dirigidos hacia abajo bifurcados de las porciones posteriores de los miembros superiores 11. Entre los anillos fijos 20 y 21 de

25 las respectivas porciones de tubo 18 y 19 hay unos resortes helicoidales 22, cuyos extremos van sujetos en forma separable de manera adecuada a los anillos, de modo que los resortes pueden cambiarse fácilmente.



171010

5 El asiento 15, que está indicado por líneas de puntos y trazos, va sostenido por las dos pletinas 28 curvadas para seguir la forma del asiento y provistas de agujeros de fijación 29, estando dichas pletinas conectadas en pivote con el tirante transversal superior trasero 27 por sus extremos traseros, y descansando en el tirante transversal delantero 26 por sus extremos delanteros mediante resortes helicoidales 33.

10 El respaldo 17 que también se indica por líneas de puntos y trazos va sujeto a las porciones de tubo vertical 13 con ayuda de orejas de sujeción 16 soldadas a dichas porciones de tubo.

15 Tanto el asiento 15 como el respaldo 17 se hacen con preferencia de chapa de madera prensada con arreglo a la forma del cuerpo del ocupante del asiento, y están provistos de gran número de orificios de ventilación y cubiertos, si se quiere, de una tapicería dura, que por ejemplo comprenda un fieltro de pelo inserto entre el material de cubierta y el asiento o respaldo respectivamente.

20 Este asiento moldeado a prensa se puede deformar elásticamente hasta cierto punto, de manera que si se somete a una carga desigual puede alabearse mientras comprime en diferente grado los dos resortes 33 que sostienen el borde delantero del asiento.

25 La silla descansa en dos hierros de ángulo 10 que tienen sus alas horizontales vueltas una a otra y puede sujetarse en la posición deseada a lo largo de dichos hierros de ángulo por medio de tuercas de mariposa 31 y orejas 32



171010

soldadas al armazón.

En el uso, una carga que descanse en la silla arriba descrita hará evidentemente que los miembros de tubo 11 se doblen elásticamente hacia los miembros de tubo 10 en sus extremos traseros, haciendo que el respaldo 17 oscile hacia atrás casi de igual manera que en una mecedora ordinaria, y que se baje junto con el borde trasero del asiento 15, mientras simultáneamente el borde delantero del asiento se baja comprimiendo los resortes de sostén 33. Así, el asiento puede ceder elásticamente en dirección paralela a sí mismo al ocurrir choques o impactos verticales, con lo cual una silla como la descrita puede usarse con especial ventaja en el asiento del conductor de un camión, donde a menudo ocurren fuertes choques cuando se viaja por caminos desiguales. En caso de que las fuerzas que tratan de empujar hacia abajo el asiento en su borde delantero no estén distribuidas igualmente en dirección lateral, los dos resortes 33 se comprimen en diferente medida, al paso que el asiento se deforma correspondientemente, siendo ésta una propiedad del mismo que es especialmente ventajosa cuando la silla se usa como asiento de conductor.

Otra manera perfeccionada de hacer que ceda individual y elásticamente el asiento de la silla 15 puede obtenerse bajando el tirante transversal trasero 27 y la porción trasera de la pletinas 28 correspondientemente, de manera que la porción trasera del asiento quede libremente suspendida sobre las pletinas y pueda ceder elásticamente con respecto a estas últimas. Entonces puede ser adecuado refor-



zar el asiento por medio de flejes de acero de resorte o similares montados en la cara inferior del asiento.

5 Por supuesto, el invento no se limita a la realización descrita arriba y representada en el dibujo, sino que pueden concebirse varias modificaciones sin apartarse de los principios del invento. Así, el armazón no tiene que ser forzosamente elástico para ceder en su extremo posterior con respecto al suelo, y el asiento no necesita ceder elásticamente en su extremo delantero con respecto al armazón, si-
10 no que las condiciones pueden ser las inversas, es decir, que el armazón ceda en su parte delantera con respecto al suelo y el asiento ceda en su extremo trasero con respecto al armazón. Pero en este último caso es preferible hacer los so-
15 portes para el respaldo de una pieza con el asiento en vez de hacerlos de una pieza con el armazón, pues de lo contrario, la espalda del ocupante de la silla resbalaría a lo largo del respaldo al ceder el asiento con respecto al armazón.

20 No es necesario disponer un armazón que ceda elásticamente por sí mismo, sino que se puede contar en absoluto con resortes separados para conseguir la necesaria calidad elástica del armazón. Además, las sillas o sofás según el invento pueden hacerse plegables, por ejemplo, disponiendo articulaciones accionables en la dirección del plegado solo en un armazón de mueble que pueda ceder por sí mismo.

25 Además, no es esencial para el invento en sus más amplios aspectos la manera de construir los miembros de resorte, que permiten al asiento moverse elásticamente arriba y abajo con respecto al armazón en un extremo transversal



171010

5 del asiento. En vez de resortes helicoidales insertos entre el borde transversal movable del asiento y el armazón, se puede, por supuesto, usar otros medios elásticos equivalentes, por ejemplo, una pluralidad de resortes planos que van rígidamente sujetos a un extremo en un porta-resortes dispuesto por ejemplo, centralmente en el armazón de la silla, y que sostiene el asiento en sus extremos libres opuestos. También es concebible usar un asiento que junto al extremo transversal, donde está directamente sostenido por el armazón, pueda doblarse elásticamente y sujetarse fijamente al armazón, de manera que una porción del asiento propiamente dicho se deforme elásticamente cuando el borde transversal libre del asiento se mueva arriba o abajo con respecto al armazón.

15 También es evidente que los principios del invento pueden aplicarse no solo a los muebles de asiento cuyo armazón descansa directamente en el suelo, sino también a aquellos cuyo armazón va sostenido, por ejemplo, en un pie que descansa en el suelo y en el cual el armazón puede girar sobre un eje vertical aproximadamente en igual manera que en una silla ordinaria de mesa de despacho.

20 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en 14 de diciembre de 1943, bajo el número 8764/43, en SUECIA, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.



1945

171070

-O- N O T A -O-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

5 1º - Perfeccionamientos introducidos en la construcción

de muebles de asiento que comprenden en combinación un armazón que puede ceder elásticamente por sí mismo, en uno de sus extremos transversales, un asiento sostenido directamente por dicho armazón en el extremo que cede del mismo,

10 y medios de resorte para permitir que el otro extremo transversal del asiento se mueva elásticamente arriba y abajo con respecto al armazón.

2º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles

15 de asiento que comprenden en combinación un armazón de tubo metálico que puede ceder en sí mismo en uno de sus extremos transversales, un asiento sostenido directamente en uno de sus extremos transversales por el armazón en el extremo que cede de este último, y medios de resorte para permitir

20 que el otro extremo transversal del asiento se mueva elásticamente arriba y abajo con respecto al armazón.

3º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles

de asiento según se reivindican en el punto 1º., caracterizados porque el asiento está conectado en pivote con el armazón en el extremo que cede de este último, y va sostenido

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



1945

171010

en su extremo libre por miembros de resorte separados insertos entre el armazón y el asiento.

4º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento según se reivindican en el punto 1º., caracterizados porque el asiento es deformable elásticamente en sí mismo, de manera que pueda deformarse bajo una carga que no esté uniformemente distribuida en la dirección lateral.

5º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, según se reivindican en el punto 1º., provistos de un respaldo y de un armazón que puede ceder en su extremo trasero, caracterizados porque el respaldo forma parte del armazón, y el asiento está sostenido directamente por el armazón junto a la porción inferior del respaldo.

6º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento según se reivindica en el punto 1º., que comprenden medios de resorte separados en forma de resortes helicoidales insertos entre el armazón y el borde transversal móvil del asiento.

7º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento según se reivindican en el punto 1º., caracterizados porque el asiento está sostenido por el armazón mediante una pluralidad de pletinas o similares que en un extremo están conectados en pivote con el armazón al paso que sus extremos opuestos son móviles elásticamente con respecto al armazón.

8º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento según se reivindican en el punto 7º., pro-



171010

17 SEP.

5 vistos de un asiento curvable elásticamente, caracterizados porque el asiento está conectado rígidamente con las pletinas solo en la parte que está apartada de las conexiones de pivote o similares, al paso que su otra porción se extiende libremente hacia afuera sobre las pletinas de manera que puede ceder elásticamente con respecto a las últimas.

10 9º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento que comprenden en combinación un armazón de tubo metálico compuesto de dos o más tubos metálicos interconectados y espaciados lateralmente entre sí, cada uno de ellos curvado en forma de una U tendida, miembros de resorte separados dispuestos entre los extremos libres de los miembros horizontales inferior y superior de los tubos curvados, un asiento sostenido en forma oscilante por el armazón junto a los extremos libres de los miembros superiores de los tubos en U, y medios de resorte dispuestos entre el asiento y el armazón para permitir que el borde transversal opuesto del asiento se mueva elásticamente arriba y abajo con respecto al armazón.

20 10º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, según se reivindican en el punto 9º., caracterizados porque unas articulaciones para el movimiento giratorio en una dirección solamente se disponen en el armazón en lugares tales que la silla, el sofá o similares, pueden plegarse con respecto al suelo.

25 11º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, según se reivindican en cualquiera de los puntos 1º a 10º., caracterizados porque los miembros de re-



175

171010

sorte separados dispuestos entre el asiento y el amazón o los miembros de resorte separados dispuestos en el armazón o unos y otros, son de doble efecto.

5 12º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, según se reivindican en cualquiera de los puntos 1º a 11º., caracterizados porque los sostenes para los miembros de resorte separados están contruidos como topes limitadores para el movimiento elástico.

10 13º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, según se reivindican en el punto 12º., caracterizados porque los extremos de los miembros de resorte separados van sujetos en forma separable a los respectivos sostenes de resorte.

15 14º - Perfeccionamientos en la construcción de muebles de asiento, virtualmente como antes se describen y como se representan en el dibujo adjunto.

15º - Perfeccionamientos introducidos en la construcción de muebles de asiento.

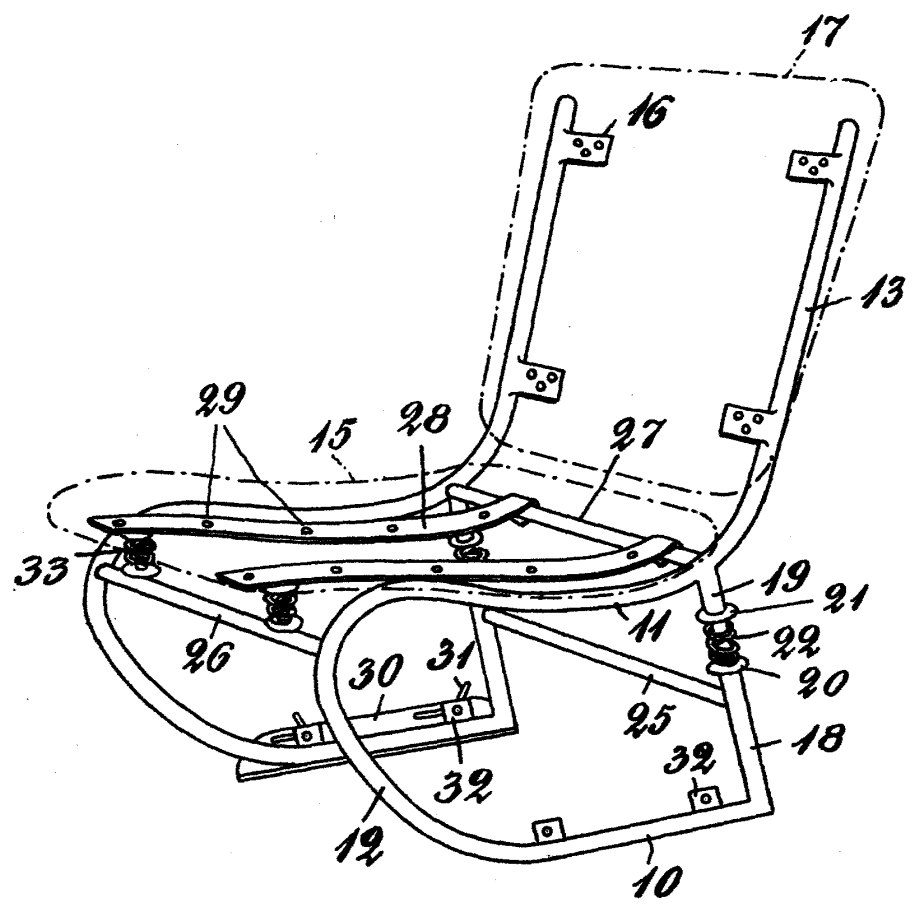
20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de once hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 SEP. 1945

P. A.
Alberto de Ezaburu
Por Poder

171010



P. A. -
Alberto de Elizaburu
Padre
Alberto de Elizaburu